

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26498 *POLIGRAS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEJIDOS ESPECIALES TEXGRASS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de Poligras Ibérica, Sociedad Anónima y de Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima, celebradas los días 15 de junio de 2010 y 26 de julio de 2010, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción entre las sociedades Poligras Ibérica, Sociedad Anónima y de Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima, lo que tendrá lugar mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme el Proyecto de Fusión conjunto suscrito por las sociedades participantes en la fusión, de fecha 13 de abril de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 27 de abril de 2010 y en el Registro Mercantil de Tarragona en fecha 10 de mayo de 2010.

A tal efecto se informa que se han tomado como Balances de Fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 31 de diciembre de 2009, aprobados por las respectivas Juntas Generales, y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2010.

A fin de entregar a los accionistas de la sociedad absorbida acciones de la sociedad absorbente, y en compensación al patrimonio aportado a la sociedad absorbente, se amplía el capital social de la sociedad absorbente Poligras Ibérica, Sociedad Anónima en 23.959 euros mediante la emisión de 1.843 acciones de 13 euros de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 287,84549647 euros por cada una de las acciones que se crean, que se entregarán a los accionistas de Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima, en canje de sus acciones en dicha sociedad, a razón de una acción de nueva creación de Poligras Ibérica, Sociedad Anónima por cada 178,08 acciones de Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima.

No existen clases de acciones, ni aportaciones de industria o prestaciones accesorias, ni derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades absorbente y absorbida, ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de ninguna de ambas sociedades, ni a los expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las Compañías.

Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de

los trabajadores de las sociedades que se fusionan todos los documentos e información a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 29 de julio de 2010.- Don Francisco Javier Batlle Fornells (Presidente y Consejero-Delegado de Poligras Ibérica, Sociedad Anónima y representante de Poligras Ibérica, Sociedad Anónima, administradora única de Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima).

ID: A100061924-1